

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88

SOTO DEL REAL

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de abril de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2023 con el siguiente contenido:

OFERTA DE REPOSICIÓN EMPLEO PÚBLICO 2023

- Plazas en Turno Libre, en cumplimiento de la tasa de para el año 2023:

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	RÉGIMEN JURÍDICO
1	Policía Local	C1	Funcionario de carrera

- Plazas en turno restringido por caducidad de la OPE 2019:

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	RÉGIMEN JURÍDICO
2	Administrativo	C1	Funcionario de carrera
1	Auxiliar Administrativo	C2	Funcionario de carrera

- Plazas en turno libre, no vinculadas a tasa de reposición, en cumplimiento del objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de que la temporalidad no supere el 8 por ciento de las plazas de naturaleza estructural:

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	RÉGIMEN JURÍDICO
2	Ordenanza	OAP	Personal Laboral
5	Auxiliar administrativo	C2	Funcionario de carrera

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de anuncios municipio.

Soto del Real, a 3 de mayo de 2023.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(03/7.436/23)

